

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20245100112001



Bogotá D.C. 02-05-2024

Señor
ANONIMO
Dirección: no registra
Teléfono: no registra
Email: jhonpigo201989@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado No 20242400127542 del 18 de abril de 2024 BTE 2194842024

En atención al radicado del asunto, en el cual manifiesta “ *En el parque de los artesanos en el entrenamiento de tenis de mesa ,es molesto que en el lugar donde se hace la practica con regularidad estaban los niños que no tienen discapacidad, llegan los niños con discapacidad a su entrenamiento y a pesar de que había espacio para ellos ,los envían a un salón que a pesar de que le adecuaron dos mesas, estaba lleno de polvo, con cables por todos lados,(...)*”

Se informará a la Subdirección Técnica de Parques, la necesidad de programar las adecuaciones necesarias para brindar unas buenas instalaciones deportivas en lo que se refiere a salones y espacios de Plaza de los Artesanos para los entrenamientos de los deportistas; por otra parte, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes revisara con el administrador encargado de Plaza de Artesanos la programación de las aulas y salones donde realizan sus entrenamientos los deportistas para coordinar y dar prioridad e inclusión a los deportistas en condición de discapacidad y del sector Paralímpico

Cordialmente,

LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Elaboró: José Esneyder Pinzón-Profesional Especializado Grado 06 (E) -Área de Deportes Rendimiento Deportivo
Proyectó: José Esneyder Pinzón-Profesional Especializado Grado 06 (E) -Área de Deportes Rendimiento Deportivo

Revisó: William Nieto - Profesional Especializado Grado 09-Área de Deportes- Jefe Alto Rendimiento Deportivo
Elia Tatiana Barbosa Almonacid- Abogada Contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero, Profesional Especializado Grado 11, Jefe Área de Deportes